HMV B2017 2003-6007 0134

Bogotá D.C. 26 de Enero de 2017

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Calle 26 No 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2,
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+ 57 1) 8488860

Referencia: **VJ-VGC-CM-011-2016** *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".*

Asunto: Subsanación información Jurídica presentada en el Sobre 1 HMV Consultoría S.A.S

Estimados señores,

Una vez revisado el informe de evaluación preliminar del proceso de la referencia, publicado el pasado lunes 23 de Enero del presente año, a continuación damos respuesta uno a uno de los requerimientos realizados a la propuesta entregada por HMV Consultoría S.A.S:

Observación No 1: De conformidad al numeral 4.3 del pliego de condiciones la carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al FORMATO 1 del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad.

La carta de presentación aportada por el proponente, no incluye literal s del modelo respecto del personal obligatorio. Se solicita allegue la misma en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Respuesta: adjunto al presente documento, se remite la carta de presentación de la propuesta con la totalidad de numerales exigidos para el presente proceso.

Observación No 2: De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ VGC- CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO ($25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, $2.510.224.630,8

Respuesta: adjunto al presente documento, se remite la garantía de seriedad ajustada, de acuerdo con el presupuesto oficial y con lo señalado en los términos de referencia del presente proceso.

Observación No 3: De conformidad al numeral 4.7 del pliego de condiciones El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones.

la certificación del garante no se ajusta al formato del pliego toda vez que se omitió el último párrafo de la misma. Por lo anterior, se solicita aportar el documento en los términos del formato que hace parte integral del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Respuesta: adjunto se remite el formato 10 (certificación del garante), debidamente diligenciado y firmado por el garante, tal y como lo especifica el modelo de Formato No 10 que hace parte de los pliegos de condiciones del proceso.

Aclarando lo solicitado, agradecemos a la entidad asignar la calificación de Hábil a la oferta presentada por HMV CONSULTORIA S.A.S y asignar el correspondiente puntaje.

Agradecemos la atención prestada

OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal
HMV CONSULTORIA S.A.S

HMV CONSULTORÍA S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 5
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com

Agencia Nacional de Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

OFERTA 2003-6007

HMV CONSULTORIA

FORMATO 1

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 12 de Enero de 2017

Señores,
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2.
Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de HMV CONSULTORÍA S.A.S, presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. ***VJ-VGC-CM-011-2016***, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPV-002-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".*

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

HMV CONSULTORÍA S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 4
Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577
Email ojimenez@h-mv.com

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos. **No Aplica.**

(g) Que a través de esta manifestación, he decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(k) Bajo la gravedad del juramento manifiesto que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus

accionistas, socios o representantes legal SON ( ), **NO SON (X)** empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural).

(o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(s) Que manifiesto (manifestamos) la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente HMV CONSULTORIA S.A.S que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

(t) Que la presente propuesta consta de 193 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo No. 7 – OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico:
ojimenez@h-mv.com
cladino@h-mv.com
agonzalez@h-mv.com

Atentamente,

HMV CONSULTORÍA S.A.S

Firma: OSCAR JIMENEZ CELY
Cedula: 4.239.374 La Uvita Boyacá
Dirección del Proponente: Calle 70#7-30 Piso 4.
Edificio Séptima Setenta
Bogotá D.C., Colombia.

Teléfonos:	(1) 6439500
Fax:	(1) 2114577
Ciudad:	Bogotá D.C.
Correos:	ojimenez@h-mv.com cladino@h-mv.com agonzalez@h-mv.com

NOTA: En el caso especificado en el Pliego de Condiciones, referente al aval técnico de la propuesta, se debe incluir en este anexo la firma y los datos de la persona que avala la propuesta de acuerdo con el numeral citado.

OSCAR JIMENEZ CELY
C.C 4.239.374 de la Uvita Boyacá
Ingeniero Civil
T.P 25202-34513 CND

Agencia Nacional de Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

OFERTA 2003-6007

HMV CONSULTORIA

GARANTIA DE SERIEDAD

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
018	BO	2751426	1	2

Liberty Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion MEDELLIN - 2017-01-12 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2017-01-12 -00:00 - Hasta: 2017-05-27 -24:00 00428 - DELIMA MARSH S.A.

Tomador : HMV CONSULTORIA S.A.S. Nit.: 900.765.896-1
Direccion : CALLE 70 N° 7-30 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000006439500

Afianzado : HMV CONSULTORIA S.A.S.

Asegurado Y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Direccion CALLE 26 No. 59-51 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 830.125.996-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Licitacion No. VER OBJETO

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP	2,510,224,630	2017-01-12 2017-05-27	46,235

TOTAL VR.ASEGURADO COP 2,510,224,630.80

PRIMA: COP 46,235 GASTOS: COP IVA: COP 8,784 VALOR A PAGAR: COP 55,019

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL QUEDANDO EN $ 25.102.246.308,
SEGUN ADENDA N° 01 AL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ - VGC-CM-011-2016
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
018	BO	2751426	1	2

Liberty Seguros S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion MEDELLIN - 2017-01-12 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2017-01-12 -00:00 - Hasta: 2017-05-27 -24:00 00428 - DELIMA MARSH S.A.

Tomador : HMV CONSULTORIA S.A.S. Nit.: 900.765.896-1
Direccion : CALLE 70 N° 7-30 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000006439500

Afianzado : HMV CONSULTORIA S.A.S.

Asegurado Y Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Direccion CALLE 26 No. 59-51 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 830.125.996-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Licitacion No. VER OBJETO

modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal SUCURSAL MEDELL - CRA. 43 A NO. 19 - 17 PISO 15 Tel. 3106100
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

Liberty Seguros S.A.
ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

ROMJDVWLIZ4WOZ6RGQE3CBRZYE======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 2751426 Anexo 1 expedida por la compañia en 2017-01-12 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del articulo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : HMV CONSULTORIA S.A.S.

N.I.T. : 900.765.896-1

VIGENCIA : 2017-01-12 / 2017-05-27

VALOR ASEGURADO : $2,510,224,630.80

Para constancia se firma en MEDELLIN , el dia 12 del mes de Enero de 2017

Liberty Seguros S.A.
ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Infraestructura

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

OFERTA 2003-6007

HMV CONSULTORIA

CERTIFICACION DEL GARANTE

Liberty
Seguros S.A.

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Bogotá, Enero 25 de 2017
Póliza No. 2751426-0
Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento – Seriedad de Oferta.

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016

ALEXA RIESS OSPINA identificada con cedula de ciudadania Nro. 35.468.209, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de Liberty Seguros S.A., dentro del marco del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016;** bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro seriedad de oferta póliza No. 2751426-0

RETENCIÓN, COASEGURO Y/O REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro automático	100%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	0%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

REASEGURADOR	Respaldo (%)	Domicilio	Calif.	Calificador	Datos de Contacto		
					Nombre	Correo - e	Teléfono
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	100%	USA	A+	A.M. BEST	JOHN MACLEAN	JOHN.MACLEAN@Libertymutual.com	(617)6544269
			A-	S & P			

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. 2751426-0 la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

ALEXA RIESS OSPINA
CC. No. 35.468.209
Liberty Seguros S.A.